ANEXO TÉCNICO

1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Codificación UNSPSC
1	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales.	Maquinaria y equipo para manejo de materiales.	Equipo de izaje y accesorios.	Montacargas	**24101602**

El Fondo Nacional de Estupefacientes requiere contratar una persona jurídica o persona natural que preste el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el montacargas eléctrico y la estibadora manual de propiedad del FNE incluyendo los repuestos necesarios y la instalación de los mismos, de acuerdo con los criterios establecidos por el G.I.T Recursos y Apoyo Operativo. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas mínimas y con el recurso humano necesario para el normal desarrollo del presente proceso. Dichos criterios son los relacionados a continuación:

I. Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo, o mantenimiento técnico planificado, consiste en revisar de manera precautoria y sistemática bajo ciertos criterios un equipo o aparato de cualquier tipo (mecánicos, eléctricos, etc.) para evitar averías o algún daño ocasionado por el paso del tiempo. En otras palabras, nos referimos a aquel servicio de mantenimiento que se realiza regularmente y que tiene como fin anticipar probables fallas en el funcionamiento del montacargas y la estibadora, así como identificar aquellas piezas que sufren mayor desgaste.

II. Mantenimiento correctivo

Por otro lado, el mantenimiento correctivo, se define como cualquier operación u orden de trabajo (OT) realizada para restituir la maquinaria, las instalaciones o cualquier activo, a un estado de funcionamiento óptimo. Es decir, este tipo de mantenimiento busca corregir fallas que presenta el montacargas y la estibadora, y que pueden surgir del natural desgaste de las piezas, de la ausencia de mantenimientos preventivos o de una falla surgida durante las operaciones diarias. A diferencia de los mantenimientos preventivos, los mantenimientos correctivos no tienen una periodicidad establecida. Además de la reparación de las piezas defectuosas, el mantenimiento correctivo contempla: limpieza e inspecciones internas, de tanques y cambios de aceite.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MONTACARGAS BIG JOE AMERICANO ELÉCTRICO MODELO PDI24T12				
Ítem	**Descripción**		**Cantidad**	**Unidad de Medida**
1	Servicio de Diagnóstico Preliminar de Intervención a Todo Costo		1	Servicio
2	Mantenimiento Preventivo a Todo Costo: el cual incluye los ítems especificados.	Soplado de Motores	1	Servicio
		Limpieza Controladores		
		Ajuste de cableado		
		Limpieza de Sensores		
		Ajuste de mandos eléctricos		

		Ajuste de terminales eléctricas		
		Inspección y ajuste de luces de emergencia		
		Graduación de cadenas		
		Ajuste de racores		
		Verificación nivel de fluidos hidráulicos		
		Verificación y ajuste freno de servicio		
		Inspección sistema de dirección y tracción		
		Toma de voltaje amperaje en carga y en operación		
		Limpieza de contactores		
		Mantenimiento Preventivo a cargador de batería		
		Lubricación de cadenas, canales de torres, rodamientos y general		
		Limpieza general de equipo		
3	Solenoide de Elevación incluyendo mano de obra		1	Unidad
4	Galón de Agua para Batería incluyendo el cambio		2	Unidad
5	Galón de Aceite de Transmisión Mecánica incluyendo el cambio		1	Unidad
6	Galones de Aceite Hidráulico ISO 68 incluyendo el cambio		3	Unidad
2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTIBADORA MANUAL NIKE				
Ítem	**Descripción**		**Cantidad**	**Unidad de Medida**
1	Servicio de Diagnóstico Preliminar de Intervención a Todo Costo		1	Servicio
2	Mantenimiento Preventivo a Todo Costo: el cual incluye los ítems especificados	Revisión y ajustes de los ejes de palanca	1	Servicio
		Verificación de los Bujes de Ajuste		
		Realizar mantenimiento a los Rodamientos de las Ruedas de Dirección		
		Revisión y ajuste del rodamiento Axial de Giro		
		Examinar el kit de Empaquetadura		
		Ajuste del resorte principal		
		Limpieza General (incluyendo lubricante, grasas, toallas)		
3	Ruedas de Carga Poliuretano incluyendo instalación		4	Unidades
4	Ruedas de Dirección incluyendo instalación		2	Unidades
5	Pintura General para Estibadora incluyendo mano de obra		1	Servicio

NOTA 1: Se anexa un **REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MONTACARGAS ELÉCTRICO Y ESTIBADORA MANUAL** en el cual se muestran las fotos de dichas maquinas con el fin que se tenga conocimiento visual de los bienes.

NOTA 2: Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El servicio se realizará como mantenimiento preventivo, en caso de requerirse repuestos o cambios de partes adicionales que garanticen el correcto funcionamiento del bien, se realizará un mantenimiento correctivo cuyos costos se verificaran a través de cotizaciones, y el pago se realizará mediante la Bolsa de Repuestos previa autorización del Supervisor, como se especifica en el numeral 1.2.

- El mantenimiento preventivo incluirá en su precio los repuestos que por su bajo valor económico no genera gastos adicionales, como tuercas, tornillos, arandelas, etc., ya que se consideran propios del mantenimiento preventivo que por su ciclo de vida útil no les permita seguir siendo usados.

- Todos los costos directos e indirectos que se consideren para el cumplimiento del objeto contractual, tales como: transporte, insumos, materiales, herramientas, etc., estarán a cargo del contratista.

- El contratista estará en capacidad de realizar cualquier mantenimiento y deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramientas que permita atender las necesidades. Los repuestos deberán garantizarse que son originales, no se aceptarán remanufacturados ni genéricos, por tal razón, el proponente deberá contar con certificado de origen de los aceites, lubricantes y repuestos expedido por parte del productor y/o distribuidor.

NOTA 3: Se debe cumplir con todas las condiciones técnicas y calidades exigidas para los vehículos industriales referenciados en este documento. Los precios de mano de obra deben estar incluidos dentro del valor total de la oferta presentada, los cuales no están sujetos a reajuste alguno durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adicciones, si las hubiere, razón por la cual el cotizante deberá prever desde la presentación de la cotización los posibles incrementos que se ocasionen.

1.2 Bolsa de Repuestos destinada por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Esta bolsa de repuestos puede llegarse a utilizar total o parcialmente en el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta el estado de los componentes del montacargas y la estibadora, y el mantenimiento preventivo que se realizará en los mismos; no obstante, cada requerimiento será previamente autorizado por el supervisor.

Durante la ejecución del contrato, la bolsa se utilizará previa autorización del supervisor del contrato. Para el manejo de esta bolsa, la Entidad a través del supervisor, realizará solicitud de tres (3) cotizaciones de los repuestos requeridos, (incluida la del contratista) para su comparación. Una vez realizado el análisis comparativo, el contratista suministrará el (los) elemento (s) / servicio(s) al valor mínimo ofertado en dichas cotizaciones. Una vez recibida la facturación, se registrará el valor de la misma, descontándolo del saldo de la bolsa, y así sucesivamente hasta agotar el valor del presupuesto reservado para este fin; si los recursos de la bolsa no son consumidos en su totalidad estos serán liberados por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

1.3 Equipo Humano Mínimo Requerido

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar los documentos para acreditar los perfiles del personal mínimo requerido, deberán cumplir con los requisitos señalados a continuación:

EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO		
PERSONAL REQUERIDO	**ESPECIFICACIONES**	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
Mínimo 2 operarios	Con formación técnica en mecánica industrial, automotriz, electrónica y/o carreras afines en entidades educativas avaladas por el Ministerio de Educación y mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada en las actividades del objeto contractual.	• Hojas de vida. • Fotocopia del acta de grado y/o diploma de grado técnico. • Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cedula de extranjería o pasaporte. • Fotocopia legible de los documentos y/o certificaciones soporte de experiencia.

NOTA No. 3: El personal presentado por el contratista correspondiente al equipo mínimo, los cuales no pueden ser sustituidos durante la ejecución del contrato, y sólo en el evento de presentarse alguna situación que impida la prestación del servicio debidamente comprobado, **EL FNE** autorizará el reemplazo del personal previa a la evaluación de que cumple con el perfil y los requisitos acreditados por la(s) persona(s) que se va a reemplazar, el cual debe cumplir con las mismas calidades o superiores exigidas en la Invitación Pública.

Elaborado por: C. Sierra
Revisado / Aprobado por: E. Ríos

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MONTACARGAS ELÉCTRICO Y ESTIBADORA MANUAL

A. MONTACARGAS BIG JOE AMERICANO ELÉCTRICO MODELO PDI24T12







B. ESTIBADORA MANUAL NIKE





